

**ADENDO No. 6 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 60 DE 2004  
SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA  
NACIONAL Y LA FIRMA PROMOTORA DE COMERCIO PROCOMERCIO S.A.**

---

Mediante el presente Adendo se modifica el plazo para la realización del estudio técnico y económico para la Unidad 5 Torre Sur por parte de CASUR, establecido en el numeral 1.5 del Adendo No. 5, teniendo en cuenta los procedimientos de contratación, la aprobación presupuestal y las actividades de la arrendataria en el proceso de adecuación de la plataforma y el sótano y en el mercadeo del centro multiusos, el cual quedará así:

El costo de la Inversión para esta unidad será máximo la suma de \$11.830.623.000, valor que podrá ser ajustado por las partes, si a ello hubiere lugar, luego del estudio técnico y económico, que realice CASUR dentro de los cuatro (4) meses siguientes adicionales al plazo establecido inicialmente, contados a partir del 1º. de abril del año en curso, término al final del cual se determinará el monto exacto de la inversión.

Para constancia se suscribe por las partes en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de marzo de 2007.



Coronel (r) **LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO**  
Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



Doctor **JEAN GUY MOGGIO MAGAUD**  
Presidente PROCOMERCIO S.A.